

Rústica, llamada «La Xatera» o «La Faza», sita en el barrio de San Clemente, Quintueles, Villaviciosa. Inscrita al tomo 909 del archivo, libro 595 del Ayuntamiento de Villaviciosa, folio 78 vuelto, finca registral número 76.037, inscripción tercera. Valorada en 8.416.694 pesetas.

Dado en Gijón a 4 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—El Secretario.—41.067.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 16/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, contra doña Engracia Sitja Geli y don Miguel Company Mayolas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por lotes separados y término de veinte días y en tercera subasta, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Al ser tercera subasta la licitación se habrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680-0000-18-16-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, para la segunda subasta de cada uno de los lotes, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Finca registral número 978. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.049, libro 21, del Ayuntamiento de Sant Jordi Desvallés, folio 226.

Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Finca registral número 546. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 487, libro 10, del Ayuntamiento de Sant Jordi Desvallés, folio 189.

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Finca registral número 1.506. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.628, libro 31, del Ayuntamiento de Cervià de Ter, folio 37.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Finca registral número 969. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.064, libro 22, folio 200.

Tipo: 48.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Finca registral número 967. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.064, libro 22, folio 189.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 31 de julio de 1999.—El Secretario judicial, José Antonio Marquinez Beitia.—41.111.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a las horas que se expresarán, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta con el número 237/1999, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Navarro Maza y doña Carmen María Morante Gómez, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar en día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de dicha tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 21 de enero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas, coincidiera en domingo o día festivo, o por causa de fuerza mayor no se pueda celebrar, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente, sirviendo el presente de notificación en forma, para el caso de que en la finca hipotecada no se hallare nadie.

Bien objeto de subasta

Casa, sita en la avenida de Granada, número 28, de la localidad de Gaudahortuna (Granada), de 9 metros de fachada por 7,5 de fondo, de dos plantas, finca número 5.859.

Valorada en 8.708.265 pesetas.

Dado en Granada a 14 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.041.

HELLÍN

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 58/1997, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha,

contra «Snaart, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 49.140.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bien objeto de subasta

Terreno en término de Hellín, en la rambla de la Vaca, al sur de la carretera de Madrid a Cartagena; de 14.900 metros cuadrados, segregado de la finca matriz por la parte oeste; sus linderos son: Norte, carretera de Madrid-Cartagena; este, finca de donde se segregó, que se adjudicó a don Manuel Serna Borja y camino; sur y oeste, don León Fuentes. La línea de separación de esta finca y la matriz se inicia en la carretera, sensiblemente perpendicular a la misma y coincidiendo con el eje de la calzada, sin contar las aceras, que hoy separa las dos naves construidas, hasta coincidir con una línea paralela en el lindero sur, que parte de la esquina posterior derecha de la nave «Maser». A partir de dicha esquina constituye lindero la pared posterior de la referida nave, respetándose la servidumbre de luces y vistas actuales, abiertas sobre dicha pared, que no tiene cualidad de medianera, pues el lindero que por la parte posterior de la misma, continuando la línea divisoria por la prolongación de la recta, por la pared hasta el camino. Dentro de esta finca y ocupando parte de la superficie dicha, existe el edificio llamado «Viserca», compuesto de una nave de estructura metálica, de 2.135 metros cuadrados, con 30 metros de fachada por 70 de fondo, sala de calderas, adosada a la nave, de 35 metros cuadrados, vestuario y servicios, también adosados a la nave, con 130 metros cuadrados, cocheras próximas a aquellas, de 200 metros cuadrados, y una caseta para el transformador de energía eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo